

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4272 de fecha 28 de febrero, 2023.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.  Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda de la sesión N° 4272.	Se aprueba la agenda No. 4272 con la exclusión del punto 3.7) referente a la recusación formal en contra de un miembro del Órgano Resolutor del Procedimiento, presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, en el marco del Expediente N° POAD-001-2022 y la inclusión de un punto en Asuntos de los señores directivos y señora directiva referente a la solicitud para la realización de una sesión presencial de la Junta Directiva.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4260.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4260.	10
Artículo Segundo.  Asuntos Resolutivos.  Inc. 3.1)	Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de Fomento Cooperativo (Oficio DE 0077-2023).	Acuerdo 1:  Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma del “Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo” ...,  Acuerdo 2:  Se autoriza para que el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo y la directiva Gina Salas Fonseca, Presidente de INFOCOOP, representen al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo en la suscripción del “Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo” ...,	12
Inc. 3.2)	Presupuesto Extraordinario del INFOCOOP N° 1-2023 (Oficio DE 0067-2023, copia del oficio DES 045-2023).	Acuerdo 3:  La Junta Directiva tomando en cuenta el oficio DE N° 0067, y DES N° 044/2023 y 045/2023 aprueba el Presupuesto Extraordinario 1/2023 por la suma de	30

		<p>€3.432.891.046,00. Que la Dirección Ejecutiva tramite dicho documento a través del SIPP a la Contraloría General de la República para el análisis y la aprobación externa; asimismo se remita para los efectos correspondientes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria...,</p>	
Inc. 3.3)	<p>Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEBANPO RL. (Oficio AC 001-2023; Acta N° 409 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-409 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 001-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 409 de la Comisión de Crédito del 23 de febrero del 2023; y en el Dictamen N° 01-409 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEBANPO RL por el monto de €4.000 millones, en las siguientes condiciones...,</p>	42
Inc. 3.4)	<p>Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEPURISCAL RL (Oficio AC 003-2023; Acta N° 409 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 2-409 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC-003-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 409-2023 de la Comisión de Crédito del 23 de febrero del 2023; y en el Dictamen N° 2-409 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEPURISCAL RL por el monto de €300.000.000 en las siguientes condiciones...,</p>	112
Inc. 3.5)	<p>Análisis de la solicitud de modificación de garantía a cargo de COOPESPARTA RL (Oficio FI 179-2023; Acta N° 409 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 3-409 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Con fundamento en el oficio FI-0179-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 409-2023 de la Comisión de Crédito del 23 de febrero del 2023; y en el Dictamen N° 3-409 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP, acuerda aprobar lo que se detalla a continuación a favor de COOPESPARTA RL...,</p>	136
Inc. 3.6)	<p>Análisis de la solicitud de ampliación de plazo de pagaré transitorio a cargo de COOPECAJA RL (Oficio FI 0244-2023; Acta N° 409 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 4-409 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>Con fundamento en el oficio FI-0244-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 409-2023 de la Comisión de Crédito del 23 de febrero del 2023; y en el Dictamen N° 4-409 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP, acuerda aprobar la modificación del apartado de la siguiente condición posterior a favor de COOPECAJA RL...,</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>Solicitar a la Dirección Ejecutiva la revisión de la metodología de la colocación de crédito así como la planificación de la conformación de las cooperativas y presente a esta Junta Directiva la información en un plazo máximo de 22 días hábiles...,</p>	154

<p>Asuntos Informativos</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce el Informe de Desarrollo Humano Nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Se acuerda dar 10 minutos más para agotar dos temas, uno, extender el nombramiento de la señora Liseth Guzmán Sandí y dos, la sesión presencial solicitada por el directivo Mario Durán Fernández...,</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente un criterio técnico a esta Junta Directiva, en el caso de los postulantes que, para el concurso de la Subdirección Ejecutiva, los no admitidos, si la experiencia laboral y profesional va en función de la colegiatura y se presente en un plazo de 15 días hábiles el criterio a esta Junta...,</p>	<p>165</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Extensión del nombramiento de la señora Liseth Guzmán Sandí como Subdirectora Ejecutiva Interina.</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>De conformidad con los acuerdos JD 335-2022 y JD 040-2023 y con los artículos 162 inciso a), 164 inciso a), 169 y concordantes de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, se acuerda ampliar el recargo de las funciones del puesto del Subdirector Ejecutivo del INFOCOOP, en la señora Liseth Guzmán Sandí, portadora de la cédula de identidad número (...), como Subdirectora Ejecutiva Interina a partir del 1º de marzo, 2023 y hasta el 31 de marzo, 2023, quien continuará con el cargo de la Gerencia Interina del Área de Comunicación e Imagen...,</p>	<p>185</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Solicitud para la realización de una sesión presencial de la Junta Directiva, tema sugerido por los directivos Mario Durán Fernández y Geovanny Villalobos Guzmán.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>Se acuerda que la Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2023 sea Presencial a las 4:30 pm en el INFOCOOP...,</p>	<p>187</p>